



**PRESERVAR EL PATRIMONIO AUDIOVISUAL PARA FORTALECER
NUESTRA IDENTIDAD NACIONAL**

GT11: Comunicación y Estudios Socioculturales

Katherine Díaz Cervantes

Universidad Pontificia Católica del Perú (PUCP)

Perú

katdcer@gmail.com

Resumen

La presente ponencia trata de explicar la importancia de la preservación del patrimonio audiovisual para desarrollar nuestra memoria nacional y, por ende, fortalecer nuestra identidad nacional. La relación que existe entre el patrimonio audiovisual y la identidad nacional ha sido poco investigada en la disciplina de las comunicaciones; sin embargo, tiene una gran importancia social porque el patrimonio cultural guarda, en su contenido, la historia de un pueblo o una sociedad. Por lo tanto, es necesario darle una nueva perspectiva al patrimonio audiovisual como una fuente de conocimiento de nuestro pasado.

Actualmente, la tarea de la preservación del patrimonio audiovisual en América Latina es escasa. Siendo la mejor alternativa para conservarla por medio de archivos audiovisuales. En el caso peruano, la situación es alarmante pues carecemos de un Archivo Audiovisual Nacional. Para entender mejor la situación se ha analizado dos archivos audiovisuales extranjeros (Uruguay y España) y la situación actual de nuestros archivos audiovisuales públicos y privados.

Introducción

Mi primer acercamiento al tema de preservación del patrimonio audiovisual fue mi experiencia trabajando en la Dirección de Industrias Culturales (Ahora denominada Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios) del Ministerio de Cultura. En la Dirección elaboré un estudio base para sustentar la importancia de un Archivo Audiovisual Nacional en el Perú. Para realizarlo entrevisté a los encargados de los archivos públicos que poseen material audiovisual nacional.

El tema presentado es parte de mi tesis de licenciatura titulado *“Archivo Audiovisual Nacional: Espacio de Memoria e Identidad”*. Además de la información obtenida en el informe de estudio base, durante mi trabajo en la Dirección pude contactarme con investigadores especialistas en el tema quienes me orientaron y contactaron con los principales impulsores de archivos audiovisuales en el ámbito privado.

El presente ensayo es un nuevo enfoque de mi tesis de licenciatura porque está orientado a la importancia de la preservación audiovisual, con el objetivo de que el público se sensibilice con el tema señalado.

Por último, realicé un ensayo titulado *“Preservar el Patrimonio Audiovisual para nuestra identidad”* el cual obtuvo el Primer Puesto en el Primer Concurso de Investigación Cultural organizado por la Municipalidad de Lima (2013). En esta ocasión se profundizara aspectos que no fueron tocados en el ensayo anterior.

Objetivos y/o tema central a abordar

Tema Central

Desde un enfoque social, la preservación del patrimonio audiovisual es contribuidora del desarrollo de la identidad nacional.

Objetivos

Para fines de esta ponencia, los objetivos son los siguientes:

1. Sensibilizar a la comunidad académica y civil para que participe activamente en el desarrollo de la memoria audiovisual.
2. Sensibilizar a la comunidad académica y civil para que promueva y difunda nuestro patrimonio audiovisual, que es parte representativa de nuestra memoria audiovisual.

Metodología

En el trabajo de investigación ha habido dos procesos: búsqueda de información bibliográfica y entrevista a especialistas, funcionarios y otros actores involucrados. La principal dificultad fue la información que estaba desordenada y dividida en varias partes. Así que tuve que usar mi criterio de depuración, síntesis y orden.

El tipo de investigación de trabajo es:

- Exploratoria: El patrimonio audiovisual, como objeto de estudio, ha sido poco investigada y servirá como punto de partida para acrecentar el interés de futuras investigaciones.
- Explicativa: Se explica la relación existente entre el patrimonio audiovisual, la memoria audiovisual, identidad nacional y del Archivo Audiovisual, como preservador del patrimonio audiovisual.
- Descriptiva: Se analiza las características generales de la memoria audiovisual y el patrimonio audiovisual, sus aportes, diferencias y la relación existente entre los dos conceptos.

Contenido

El patrimonio cultural como representación social

El **patrimonio** es aquel bien que es heredado de sus ascendientes, por lo tanto, es considerada como una propiedad de valor económica que es transmitida para la próxima generación. Se convierte en *patrimonio cultural* cuando aquel bien heredado trasciende su importancia familiar a la comunidad por ser de interés histórico, artístico y social. Por ejemplo, la casa de Miguel Grau es reconocido como patrimonio cultural nacional porque este personaje es considerado un héroe nacional por su lucha y muerte en la Guerra del Pacífico (1879 - 1883). Es decir, el bien deja de ser salvaguardado por sus familiares y es protegido por la sociedad por el valor que representa. La frase del escritor Víctor Hugo lo resumen muy bien: "Hay dos dimensiones en un edificio: su uso pertenece al propietario; su belleza a todo el mundo. Al demolerlo, el propietario se excede en su derecho" (Torres, 2010).

Por lo tanto, se puede definir al **patrimonio cultural** como aquel bien cultural que tiene gran importancia por su valor histórico, artístico o social. Se caracteriza por

hacer sido elaborada por la acción humana, siendo necesaria su protección para la perpetuidad del legado histórico como herencia de nuestros antepasados. Su relación con la representación social es que nos mantiene conectados con nuestra historia e identidad ya que contiene referentes sociales que ayudan a identificarnos. Esta conexión puede mantenerse si es que es fortalecida por el consumo de una variedad de patrimonio cultural. La realidad actual nos brinda un gran desafío debido a nuestra gran diversidad cultural y difícil acceso, entre otros factores externos.

El patrimonio cultural se divide en dos (2) grandes grupos: tangibles e intangibles. Dentro del grupo de los bienes tangibles se encuentra del tipo documental. Según la UNESCO, el patrimonio documental esta dividió en tres (3) tipos: las piezas textuales, las piezas audiovisuales y los documentos virtuales. Estos patrimonios documentales se diferencian entre sí por el soporte de su contenido.

La presente ponencia abordará el **patrimonio audiovisual** que es un conjunto de grabaciones de imágenes en movimiento y/o sonoras y los objetos o materiales que están relacionados a aquellas; que hayan sido considerados de gran importancia por su valor histórico, artístico o cultural.

El patrimonio audiovisual y la memoria audiovisual

El patrimonio audiovisual es una parte representativa de la memoria audiovisual. De manera general, la **memoria audiovisual** es vista como el conocimiento que tiene una sociedad a través de imágenes y sonidos que pueden servir de referencia para entender una determinada época de nuestra historia.

Se ha identificado seis (6) características generales de la memoria audiovisual: es *compartida por todos*, sin necesidad de ser identificada legalmente bajo algún

poder público o privado; *tiene valor histórico* pues contribuye en la reconstrucción del pasado y registra rasgos significativos de una época determinada; *está en constante crecimiento* según los acontecimientos registrados lo que dificulta su medición; *su contenido es informativo* pues busca proporcionarnos datos de cómo somos y cómo nos presentamos en la sociedad; *su conocimiento puede estar oculto u olvidado* debido a la carencia de identificación legal, lo que dificultaría su localización; *contribuye al fortalecimiento de la identidad nacional*, el crecimiento intelectual humano y otros valores como la solidaridad y el compromiso.

En el caso del patrimonio audiovisual, se ha identificado seis (6) características generales: *tiene carácter legal* pues existe una identificación de propiedad por parte de un organismo o un individuo; *posee carácter jurídico* pues se le otorga una serie de derechos de propiedad intelectual al autor y/o propietario; *está documentada y registrada* lo que facilita el proceso de inventario de los materiales audiovisuales y los objetos relacionados a su producción; *para su registro e identificación se necesita de un espacio adecuado*, en la mayoría de los casos, es resguardado y almacenado en archivos audiovisuales nacionales; *puede ser de dominio público o privado* pues al ser resguardado por el Estado tendría acceso al público en general; en cambio, un organismo privado podría tener restricciones para su uso y acceso; y *contribuye en el avance científico* pues su contenido audiovisual es una fuente para la investigación de la vida de una época y sus aportes en la sociedad actual.

Memoria Audiovisual	Patrimonio Audiovisual
1. Es compartida por todos 2. Tiene valor histórico 3. Está en constante crecimiento 4. Su contenido es informativo 5. Su conocimiento puede ser oculto u olvidado. 6. Fomenta valores (solidaridad y compromiso)	1. Tiene carácter legal 2. Tiene carácter jurídico 3. Está documentado y registrado 4. Está organizado en archivos audiovisuales nacionales 5. Es de dominio público o privado. 6. Contribuye al avance científico

Se puede deducir que existe un constante desarrollo de la memoria audiovisual que siempre está en constante movimiento, sin embargo, solo podrá ser conservado un fragmento de ésta. De acuerdo a los intereses públicos o privados, una parte de la memoria audiovisual puede ser conservada por el Estado por representar un valor histórico, social o artístico y, a su vez, una fuente de investigación para el desarrollo científico como patrimonio audiovisual. De esta manera, la definición de patrimonio audiovisual se amplía al proporcionarle un mayor propósito a su contenido.

La memoria audiovisual y la identidad nacional

La **identidad nacional** es definida como el compromiso construido por un grupo de individuos para definirse a sí mismo como miembros de un país y, al mismo tiempo, diferenciarse del resto de los países del mundo. Para mantener dicho compromiso, es necesario que los miembros del país tengan una noción común sobre su futuro, y es ahí donde la memoria colectiva juega un papel importante.

En nuestra realidad nacional, la identidad nacional es un proyecto aplazado. Primero, por la falta de reconocimiento de unidad nacional debido a las

desigualdades socioculturales internas que aún se mantienen y segundo porque nuestra percepción de identidad nacional es negativa pues nos retratamos con una imagen de desconfianza y subdesarrollo, especialmente en los sectores marginales. Padecemos una doble patología pues desvalorizamos nuestros propios esquemas e idealizamos aquellos esquemas de países que representan orden o respeto a la legalidad.

Entonces, con lleva preguntarse, de qué manera la memoria podría ayudarnos a fortalecer nuestra identidad nacional. La memoria tiene tres (3) funciones relacionadas a la identidad nacional: la primera es que conserva la esencia de unidad de un país para asegurar su continuidad, contribuye en la reconstrucción positiva del pasado y construye un sentido de orientación con metas concretas que puede ser utilizada para la creación de un proyecto de identidad nacional.

Este proyecto de identidad nacional podría comenzar con la creación de una línea de tiempo para identificar los principales hitos de nuestra historia nacional. Por eso, la mejor recomendación es preservar la memoria audiovisual que serviría para construir parte de nuestra historia audiovisual nacional. Según los datos de la CONCORTV, la memoria audiovisual es la fuente de información de mayor consumo que tiene el peruano. Por lo tanto, se hace necesario conservar la memoria audiovisual y posteriormente protegerla como patrimonio. Esto conlleva a replantearnos una nueva visión sobre nuestra documentación histórica nacional que es cada vez más visual: los peruanos estamos acostumbrados a la imagen antes que al texto.

Algunos ejemplos que podrían representar parte de nuestra historia audiovisual nacional serían el anuncio del Ministro de Económica sobre la hiperinflación de 1990 o la emisión pública de los “vladivideos”.



El Fujishock o el superpaquetazo (1990)

Marcó el inicio de una política económica agresiva tras el derrumbe de la economía nacional debido a la hiperinflación (397%).

Vladivideos (2000)

Estos videos eran grabados bajo las órdenes del asesor presidencial del último gobierno de Alberto Fujimori. Su principal propósito fue evidenciar los sobornos o extorsiones de diversos dirigentes políticos, empresarios y otras figuras políticas. Marcó el fin de la corrupción del gobierno de turno.



Los archivos audiovisuales como preservadores de la identidad nacional

En la presente ponencia tenemos como propuesta principal que el modo más adecuado para preservar el patrimonio audiovisual es a través de Archivos Audiovisuales Nacionales.

Los **archivos audiovisuales nacionales** son centro de preservación financiados principalmente por el Estado que tiene la misión de documentar, conservar y hacer accesible al público el patrimonio audiovisual. La UNESCO los clasifica en archivos sonoros, de películas o televisión.

Con relación a la identidad nacional, al preservar el patrimonio audiovisual, se está conservando parte del contenido que nos ayuda a crear un proyecto de identidad nacional en el futuro.

Hemos identificado cuatro (4) relaciones entre las funciones del Archivo Audiovisual Nacional y su relación con la identidad nacional:

1. El Archivo Audiovisual Nacional, como centro de preservación del patrimonio audiovisual nacional, puede contribuir a la creación de una nueva imagen de identidad nacional preservando la documentación que puede servir como fuente valiosa para comprender nuestra identidad nacional.
2. El Archivo Audiovisual Nacional, como centro de investigación e innovación científica, puede contribuir a la creación de una nueva imagen de identidad nacional de dos maneras: primero, proporcionando conocimiento de la identidad nacional en una época determinada o, segundo, identificando y comparando los aportes que una época determinada ha brindado a la sociedad actual. Esto último me parece importante en el avance de la construcción de la identidad nacional.
3. El Archivo Audiovisual Nacional, como centro de difusión del patrimonio audiovisual, puede gestionar actividades para proyectar el patrimonio audiovisual nacional al público. De esta manera, contribuye a que la sociedad reconozca parte de sus propias conductas sociales y aquellas, que a pesar de que no le son familiares, forman parte de su país.
4. El Archivo Audiovisual Nacional, como centro de acceso de información del patrimonio audiovisual, puede garantizar el acceso de la documentación a todo el público. Siendo una fuente valiosa de información tanto para creadores

audiovisuales como otras disciplinas no vinculadas con la producción audiovisual, abarcando un sin fin de posibilidades desde la arquitectura hasta la filosofía. Y en relación al desarrollo de la identidad nacional, dicho material puede ser utilizado por cualquier disciplina académica que quiere investigar la identidad nacional y de esta manera enriquecer el concepto de manera transversal a cualquier punto de vista científico.

Situación de los archivos audiovisuales nacionales e internacionales

Los **archivos audiovisuales extranjeros** que se analizó fueron la Cinemateca Uruguay (1952 - Actualidad) y la Filmoteca Española (1953 - Actualidad).

- A) La *Cinemateca Uruguay* es una asociación civil que se auto sostiene por medio de la programación constante y variada lo que contradice con los propósitos de la preservación audiovisual, pues la calidad del material audiovisual se deteriora rápidamente.
- B) La *Filmoteca Española* es un organismo dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de España que posee equipamiento tecnológico para la restauración fílmica y espacios de acondicionamiento.

De estos dos (2) ejemplos de archivos extranjeros podemos concluir que para lograr conseguir con éxito un proyecto de preservación audiovisual es necesario tener un apoyo económico estable que tengan la visión social de contribuir con la conservación de la memoria audiovisual. Esta responsabilidad recae principalmente en el Estado. La misión del Estado sería ser impulsador, financiador y facilitador de la preservación audiovisual.

Los **archivos audiovisuales nacionales** que se analizaron fueron de dos (2) tipos. El primer tipo son los *archivos privados* los cuales son el Archivo Peruano de Imagen y Sonido (ARCHI) y la Filmoteca PUCP. Y el segundo tipo son los archivos públicos los cuales son el Archivo General de la Nación (AGN), la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) y el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

A) En el caso de los archivos privados:

- (i) El ARCHI es un archivo provisional en donde los cineastas depositaban sus películas. Esta organizada por un grupo de cineastas y una restauradora que comprendieron la necesidad de preservar pero lamentablemente no tenían una visión emprendedora para conseguir fondos de financiamiento para la restauración fílmica.
- (ii) La Filmoteca PUCP es financiada por esta universidad y conserva, hasta la actualidad, la mayor colección de películas peruanas siendo considerada el archivo privado fílmico más completo a nivel nacional. Además existe un convenio con el Ministerio de Cultura para que se entregue en custodia el archivo cinematográfico nacional hasta que se cree un Archivo Audiovisual Nacional.

B) En el caso de los archivos públicos:

- (i) El AGN tiene la misión de conservar todo el patrimonio documental, es decir, sería el órgano que le correspondería administrar un futuro Archivo Audiovisual Nacional. Sin embargo, en la actualidad, no cuenta con infraestructura ni equipamiento tecnológico necesario.
- (ii) El BNP posee un espacio pequeño acondicionado que sirve como depósito de material audiovisual, y sala de visionado para el público general. Sin

embargo, no cuentan con equipamiento tecnológico para la restauración audiovisual.

- (iii) El IRTP es un organismo público adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros. Posee cuatro (4) depósitos de audio y video que no se encuentran comunicados entre sí lo que dificulta la organización interna. Para resolver este problema se ha propuesto un proyecto “Centro de Documentación Audiovisual y Fonográfica” para integrarlo a una unidad orgánica. Este centro funcionaría como un Archivo Televisivo Nacional, administrado por la entidad correspondiente, el IRTP.

En el caso de los archivos audiovisuales nacionales públicos existe una ausencia de respaldo estatal para mejorar la tecnología (equipamiento e infraestructura). Además que existe una desarticulación de los archivos Audiovisuales Nacionales (en una Asociación, por ejemplo).

En el caso de los archivos audiovisuales privados es replantear su visión de preservación audiovisual buscando alianzas con las instituciones públicas y privadas para conseguir mayor financiamiento. El mejor ejemplo es la Filmoteca PUCP.

Normatividad de la preservación audiovisual en América Latina

La preocupación del patrimonio cultural se evidenció después de su pérdida, debido a la destrucción y desaparición de bienes culturales en los conflictos armados, especialmente, en el período de la Segunda Guerra Mundial. Y así esta manifestado en la “Convección para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado” realizado por la UNESCO en 1954. A partir de ahí, se realizaron nuevas convenciones para la protección del patrimonio mundial cultural, entre ellos, destaca “La Convección sobre el patrimonio mundial, cultural y natural”

(1972) y “Declaración de México sobre los principios que deben regir las políticas culturales” (1982). Entre las acciones concretas más importantes ha sido la creación del programa Memoria del Mundo (1992) cuyo objetivo es distinguir y registrar la memoria documental de mayor importancia internacional.

En el caso del patrimonio audiovisual mundial, según los datos de la UNESCO, se ha rescatado el 20% de la memoria audiovisual mundial relacionada a la televisión y la radio. Y según la FIAF, en el caso del cine, el 10% de las películas producidas en su totalidad. En síntesis, hemos perdido la mayoría de nuestra memoria audiovisual mundial para siempre.

Para revertir esta situación, la UNESCO hizo un llamado a los Estados miembros para que tomen medidas para garantizar la salvaguardia y la conservación para la posteridad de su patrimonio cultural, así lo estipula las “Recomendaciones sobre la Salvaguardia y la Conservación de las Imágenes en Movimiento” (1980). A partir de este momento, el Estado tiene mayor rol en la tarea de preservar el patrimonio audiovisual de cada país.

A nivel de América Latina, la preocupación de la preservación audiovisual es ausente en relación a la creación de políticas culturales regionales. En la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (1997), se manifiesta como única iniciativa para la preservación audiovisual, impulsar la creación de archivos audiovisuales nacionales en cada Estado. Sin embargo, la situación de fondo es compleja. De acuerdo a Ignacio Aliaga, director de la Cinemateca Nacional de Chile, existe disparidad en cómo cada país asume la defensa de su memoria audiovisual. Esto se relaciona a la situación de sus propias legislaciones, algunos países tienen en su legislación el tema del patrimonio audiovisual y líneas de financiamiento y otros, en cambio, se mantienen ausentes (Villaruel, 2011).

A nivel nacional, existen tres (3) importantes leyes relacionadas a la preservación del patrimonio audiovisual: La Ley General del Patrimonio Cultural (Nº 28296), los Lineamientos de Políticas Culturales (2013-2016) y el Anteproyecto de Ley de la Cinematografía Peruana (Nº 26370).

En los tres casos, se presenta una ausencia del tema de la preservación del patrimonio audiovisual. Una de las posibles razones estaría en la falta de una investigación profunda lo que implicaría comprender mejor las necesidades actuales del material audiovisual y reconocer su importancia en el desarrollo de la sociedad. Además de que estas leyes no han estado orientadas por las recomendaciones de la UNESCO y otros referentes mundiales.

El rol del comunicador para el cambio social

El papel del comunicador para el cambio social puede enfocarse en distintas tareas:

- ✓ *Cambio de mentalidad:* En nuestra vida académica, los syllabus escolares y universitarios han priorizado las fuentes bibliográficas escritas ante que las fuentes audiovisuales: es necesario ver el material audiovisual como un tipo de documentación de imágenes y sonidos. Sin embargo, si este cambio sucede, nos lleva a preguntarnos, ¿qué van a ver los estudiantes escolares y universitarios? Lo que conlleva a la ardua tarea de producir contenido audiovisual que incentive el desarrollo de investigación.

- ✓ *El fin es la calidad, no la cantidad:* Para que la meta de una producción audiovisual sea considerada patrimonio audiovisual esta debe seguir una serie de

criterios que la consideren de importancia social y cultural. Los autores deseen buscar esta meta, podrían mejorar la calidad de sus producciones.

- ✓ *Participación comunitaria:* Desarrollando estrategias de comunicación participativa entre los distintos actores involucrados en la preservación audiovisual, con el objetivo de fomentar el diálogo y compromiso. Se ha identificado tres grupos: el Estado, la comunidad audiovisual y la sociedad civil.

Conclusiones

- El patrimonio audiovisual nacional es un bien cultural de gran importancia por su valor histórico, social y artístico para comprender nuestro pasado. Siendo una fuente de información para el avance científico – académico.
- La relación entre el patrimonio audiovisual y al identidad nacional se debe a la información que guarda. Siendo esta información una pieza clave para la construcción de una línea de tiempo de nuestra historia nacional, que podría servir como base para un proyecto de identidad nacional.
- La información que consumimos es cada vez más visual y sonoro. Por lo tanto es necesario crear espacios en donde podamos almacenarlos. En el caso de los Archivos Audiovisuales Nacionales tiene una especial labor porque es un centro de preservación, investigación, innovación científica, difusión y acceso de la información del patrimonio audiovisual nacional.
- El desarrollo de la preservación audiovisual en América Latina es desigual, pues existen países que han desarrollado lineamientos en sus normas legislativas y otras todavía no lo han hecho, lo que perjudica la creación de acuerdos conjuntos



para un mayor desarrollo regional. El Perú todavía no ha desarrollado el tema de la preservación audiovisual en la legislación nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo consultivo de radio y televisión (2001) *Estudio de actitudes, hábitos y opinión sobre la radio y televisión*. Lima: Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV). Disponible en:

<<http://www.concortv.gob.pe/index.php/estudios/846-2011-estudio-deactitudes-habitos-y-opinion-sobre-la-radio-y-television.html>>

Edmondson, R. (2002). *Memoria del Mundo: Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental*. División de la Sociedad de la Información. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Paris: UNESCO. Disponible en:

<<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf>>

Edmondson, R. (2004). *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Paris: UNESCO Disponible en:

<<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001364/136477s.pdf>>

Emmanuel Hoog, I. (2004). *Preservación del patrimonio audiovisual del siglo XX: crónica de una muerte anunciada*. Paris: Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT). Disponible en:

<http://archivesatrisk.org/conferences/conferences/past/paris_2004/16_oct_hoog_esp.light.html>



Federación internacional de archivos fílmicos (2008) *¡No tire las películas!*

Manifiesto del 70º Aniversario de la FIAF. Paris: Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF). Disponible en: <http://www.fiafnet.org/~fiafnet/es/members/Manifiesto.html>

Torres, R., & Aponte, M. (2010) *Principios y técnicas en un archivo audiovisual*.

Bogotá: Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Ministerio de Cultura. Disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=41183#>

UNESCO (1954) *Convención para la Protección de los Bienes Culturales en el*

caso de Conflicto Armado. La Haya: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13637&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Villarroel, M. (2011). Las urgencias del patrimonio audiovisual. *Revista Chilena de*

Antropología Visual, Numero 17,163-175. Disponible en: http://www.antropologiavisual.cl/img17/imprimir/entrevista_aliaga.pdf